



Universidad Nacional de Tucumán

"2017 – Año de las Energías Renovables"

Rectorado

San Miguel de Tucumán, **27 FEB 2018**

VISTO el Expte. N° 661-17 por el cual la Señora Rectora dispone mediante Res. N° 1030-17 suscribir con CHAER S.R.L. un Convenio de Asistencia Técnica para implementar acciones conjuntas de capacitación, cooperación y asistencia técnica para la ejecución de actividades vinculadas a la realización de Auditorías Técnicas, Ambientales y de Seguridad en áreas de almacenaje, boca de expendio, plantas de procesamiento, de fraccionamiento, refinerías, tanques de almacenaje subterráneos y no subterráneos, cisternas de transporte de hidrocarburos y sus derivados;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2017-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por la Señora Rectora, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N° **0107 2018**
sa


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior